Abante
Jubilar Sevilla

2020-02-04. CR – Décimo Segunda reunión. Novena de 2020,

En la ciudad de Sevilla el día cuatro de febrero de dos mil veinte, en el local de la entidad "Abante Jubilar Sevilla Sociedad Cooperativa Andaluza ", situado en calle Alhambra nº 2, local 8, se reúnen a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, las personas que seguidamente se relacionan, integrantes de su Consejo Rector, con objeto de celebrar su décimo segunda sesión.

ASISTENTES:

Presidente:
D. Eusebio Pineda,
Vicepresidenta:
Dª Concha Pérez,
Tesorero:
D. Juan Fernández,
Vocales:
D. Ignacio Caballero,
D. Manuel Jiménez,
Dª Sol Marcos,
D. Juan Roa,
Secretario:
Paco Valenzuela,

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se trataron los siguientes asuntos:

1º. – Valoración de la Asamblea General celebrada el día 02-02-2020.

El Consejo Rector hace una valoración positiva de la Asamblea General celebrada el día 02-02-2020, estimando que discurrió por los cauces deseados, con el clima adecuado y se propiciaron los consensos necesarios para poder seguir avanzando.

2º. – Actuaciones preparatorias del Taller 2.

El Consejo acuerda solicitar a la Comisión de Arquitectura que en el menor tiempo posible, en todo caso antes del día 11 de Febrero, elabore y traslade al Consejo Rector, los criterios de selección del estudio de arquitectura que ha de hacer las tareas del acompañamiento durante el desarrollo del Taller 2, dirigido por Jubilares, estimando que estas han de ser las de:

Ir plasmando gráficamente las determinaciones que vayan surgiendo de la definición de necesidades que haga el colectivo de cooperativistas, culminando con un estudio previo al anteproyecto técnico de edificación. El concurso que se convoque para la redacción de este último, ha de tener en cuenta en su coste, la deducción del importe del trabajo ya realizado.

Realizar los cálculos económicos de las propuestas que hayan de materializarse.

Hacer las gestiones urbanísticas necesarias para coordinar los datos anteriores con el planeamiento y la normativa urbanística, ambiental, constructiva, etc.

Los equipos o profesionales que hagan ofertas han de expresar el número de horas

Abante Jubilar Sevilla S. Coop. And. con domicilio social en C/ Cristóbal Colón, 26, 2º A Mairena del Aljarafe (Sevilla) CIF: F90442971

de trabajo que brindan y su coste por hora, con independencia de las personas que puedan integrar el equipo.

Se estima que el plazo que ha de abrir el Consejo Rector para la presentación de las propuestas de acompañamiento ha de ser de 15 días naturales, desde la publicación de las bases o criterios de selección.

El Consejo acuerda citar a Miguel Ángel Mira y a Carlos Sánchez para que asistan a la sesión del Consejo Rector del próximo martes, día 11 de febrero, con objeto de procurar su coordinación.

3º. – Información del Tesorero.

Juan Fernández da cuenta de que en virtud del Presupuesto aprobado para 2020, en la Asamblea celebrada el pasado día 2 de febrero, comunicará a todo el colectivo de cooperativistas, los importes y los plazos de pago de las aportaciones pendientes, así como la entidad bancaria y el número de cuenta donde hemos de hacer las transferencias:

Quedaron establecidos tres pagos:

1º, con fecha límite 29 de Febrero de 2020, con importe total de 1.250 € por Unidad Residencial unipersonal, y de 1.400 € por Unidad Residencial de dos personas, si bien estos pagos se diferenciarán en dos conceptos cuyos importes de detallarán en la comunicación.

2º, marzo de 2020, con importe de 12.750 €, por Unidad Residencial.

3º, mayo de 2020, con importe de 12.750 €, por Unidad Residencial.

No obstante esta propuesta se le enviará a GAM-GAU, con la finalidad de que la valide, o en su defecto, nos informe cómo hacerla.

Titular de la cuenta: ABANTE JUBILAR SEVILLA SCA.
Número de cuenta: ES09 0061 0397 2600 0319 0115
Concepto: Aportación a la Cooperativa.

Asimismo informa que la Cooperativa solo puede pagar facturas emitidas a su nombre. Cuando alguien supla un pago que corresponda a nuestra entidad, el tesorero reembolsará su importe directamente en metálico a la persona interesada, con la entrega por esta de la factura correspondiente, habiendo de constar en ella ineludiblemente la razón social de nuestra Sociedad Cooperativa.

4º. - Asuntos de organización y gestión.

El Consejo acuerda pedir a Fernando León, que abra carpetas en la web Corporativa, tanto para recoger las actas de las diferentes Comisiones de Trabajo, como también para las del Consejo Rector y las de la Asamblea, así como comunicarle que las distintas personas integrantes de este Consejo, que son Enlace en cada una de ellas, serán las encargadas de remitírselas para su publicación.

El Consejo también acuerda establecer sesiones informativas sobre la actividad de la Cooperativa, y del Consejo Rector en concreto, los martes y viernes últimos de cada mes, a las 20 horas. Dado que esos viernes está previsto un encuentro de carácter convivencial y recreativo, la sesión informativa se adaptará al programa que pueda haberse planteado para ese día específico.

Se acuerda facilitar al Gabinete asesor GAM-GAU, el acceso a la zona de personas asociadas a la Cooperativa, para que tengan conocimiento de las actividades y desarrollo de

Abante Jubilar Sevilla S. Coop. And. con domicilio social en C/ Cristóbal Colón, 26, 2º A Mairena del Aljarafe (Sevilla) CIF: F90442971

la vida de la sociedad, habida cuenta de que sobre diversos aspectos de la misma han de darnos asesoramiento.

Se determina comunicar al citado Gabinete asesor que Juan Fernández y Victoria Tejada serán quienes accedan a la plataforma documental de esa entidad.

Se encomienda a Sol Marcos que organice una reunión con la Comisión de Comunicación para ordenar el control de la página web y correos electrónicos.

Se aprueba la suscripción de sendos contratos propuestos por la Comisión del Local para la limpieza del mismo y de un seguro de responsabilidad civil, previo informe del Gabinete asesor GAM-GAU y de la Comisión Jurídico Fiscal.

5º. – Visita a la Cooperativa Antequera 51.

El presidente y consejeros que visitaron el pasado jueves, 30 de enero, la cooperativa cohousing Antequera 51, publicaran un informe al respecto en la web Corporativa.

El Presidente levanta la sesión a las 20 horas del mismo día, inicialmente indicado.

Abante Jubilar Sevilla S. Coop. And. con domicilio social en C/ Cristóbal Colón, 26, 2º A Mairena del Aljarafe (Sevilla) CIF: F90442971